

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA

Yo, LINCOLN ABRAHAN RAMIREZ BARBOSA, actuando como representante legal de la empresa RAMIREZ MARTINEZ Y CIA LTDA, denominado en esta declaración LA FIRMA, en desarrollo del cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas, disposiciones legales y Decretos que la modifiquen o complementen, realizará con el debido cuidado y respeto al TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES y en especial, a la Protección de los Derechos del Titular del Dato Personal, todas las operaciones, tales como Recolección, Almacenamiento, Uso, Circulación o Supresión de la información o datos personales del Titular, así mismo Acepto y me allano a cumplir compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información que me suministrarán EMPLEADOS, CLIENTES y PROVEEDORES de acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA. - Objeto. Mediante el presente acuerdo LA FIRMA se obliga a guardar reserva de la información referente a la Protección de Datos recibida y suministrada por cada uno de los anteriormente mencionados, con independencia del medio en el cual se encuentre soportada (papel, CD, medio audiovisual, disco óptico, documento microfilmado, medio electrónico o digital, etc.).

SEGUNDA. - Obligación de reserva. En cumplimiento de la obligación de reserva LA FIRMA deberá:

1. Utilizar la información suministrada por EMPLEADOS, CLIENTES Y PROVEEDORES, con fines exclusivamente informativos y en el marco de la ley 1581 DE 2012 Y EL Decreto 1377 de 2013; se compromete, además, a utilizar todos los medios a su alcance, para garantizar la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, y a advertir de dicho deber de confidencialidad y secreto a cualquier persona que por su relación con él, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

2. Abstenerse de reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente acuerdo.

3. Adoptar, respecto de la información objeto de este acuerdo, las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información entregada por parte de EMPLEADOS, CLIENTES Y PROVEEDORES, teniendo presente que no debe ser menor al nivel de cuidado, que sea razonablemente necesario para evitar su pérdida, robo o sustracción o utilización no autorizada.


TERCERA. - Indemnización. La información objeto de este acuerdo pertenece a RAMIREZ MARTINEZ Y CIA LTDA o al tercero que haya autorizado a RAMIREZ MARTINEZ Y CIA LTDA para suministrar información confidencial; para estos titulares se presenta un riesgo de detrimento patrimonial con la divulgación que indebidamente pueda realizar LA FIRMA, quien desde ahora se obliga a resarcir plenamente los perjuicios por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación, divulgación, o utilización realizada por LA FIRMA de cualquier forma distinta al objeto de este acuerdo, ya sea de forma dolosa o por mera negligencia, sin perjuicio de las demás acciones a que se tenga derecho.

CUARTA. - Vigencia. El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de la aceptación de LA FIRMA expresada mediante la firma de este documento, y su obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

QUINTA. Solución de Conflictos. En caso de cualquier conflicto o discrepancia que pueda surgir en relación con la interpretación y/o cumplimiento del presente acuerdo, las partes se someten expresamente a lo dispuesto por la ley colombiana vigente.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente documento, lo firma LA FIRMA, en la ciudad de Bucaramanga, a los 24 días del mes de Octubre del año 2016.

NOMBRE: LINCOLN ABRAHAN RAMIREZ BARBOSA
DOCUMENTO IDENTIFICACION: C.C. 13.801.256 de Bucaramanga
CARGO: Representante Legal RAMAR LTDA.

Firma: 

Teléfono: 6437969 Dirección: Cra. 35754-76 of 101